

ACTA N.º 9/26**COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.****ASISTEN:****PRESIDENTA:**

D.ª Blanca Torrent Cruz

VOCALES**Grupo Municipal Socialista:**

D. Antonio Hurtado Zurera (abandona la Comisión en el punto 6)

D.ª Carmen González Escalante

D.ª Alicia Moya Mesa (se incorpora en el punto 6)

Grupo Municipal Hacemos Córdoba:

D. Iván Fernández Olivares

D. José Carlos Ruiz Morales

Grupo Municipal VOX:

D. Miguel Ángel Castellano Cañete

NO ASISTEN:

D.ª Cintia Bustos Muñoz

D. José Antonio Romero Pérez

D.ª Irene Ruiz Membrilla

D.ª Marta Isabel León Molina

OTROS ASISTENTES:**SRA. INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL**

D.ª Paloma Pardo Ballesteros

**COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, GESTIÓN,
SALUD Y CONSUMO, RECURSOS HUMANOS Y SALUD
LABORAL**

D. Alfonso López Baena

DIRECTOR GENERAL HACIENDA

D. Antonio Fernández Ordoñez

**DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN,
SALUD Y CONSUMO, RRHH Y SALUD LABORAL**

D.ª Lourdes Fernández Torres

SUBDIRECTORA GENERAL RRHH Y SALUD LABORAL

D.ª María Pérez García

COORDINADORA GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO

D.ª Estefanía Montes Wizner

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

D. José Alberto Alcántara Leonés

Aux. Secretaría de Pleno

Carmen M.ª Pareja Calmaestra

SECCIONES SINDICALES:**Sección Sindical CGT:**

D. Juan Miguel Carvajal Molina

Sección Sindical CC.OO

D. Pedro Nazario Castillero Jurado

Sección Sindical CTA:

D. Julián Bajo Romero

Sección Sindical S.I.P.L.B.:

D. David Rivas Garrido

Sección Sindical CSIF:

D.ª Verónica Laguna Gómez

Sección Sindical SAB:

D. Eduardo Francisco Raya Hidalgo

D. Gabriel Merchán Moñux

D. Antonio García Luque

Sección Sindical UGT:

D. Antonio Luis del Pino Gutiérrez

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día quince de julio de dos mil veintiséis, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública, bajo la Presidencia de D.ª Blanca Torrent Cruz, con la asistencia de los Sres./as. anotados al margen.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
01/07/2026.**

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Borrador de la sesión celebrada el día 01/07/2026.

**2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA LAS
COMISIONES PERMANENTES Y DE
CARÁCTER ESPECIAL DEL GRUPO
MUNICIPAL VOX.**

Se toma conocimiento del escrito suscrito por la Portavoz del Grupo Municipal VOX de fecha 09/07/2026 sobre la designación de miembros para las Comisiones Permanentes y de carácter Especial de dicho grupo, que quedan reflejadas en el siguiente CSV: uVOFmBz9GMURkwzPXGkbGFuq3rcsKf.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al nuevo miembro del grupo municipal VOX.

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA UNIDAD DE PERSONAL.

Se toma conocimiento de los Decretos de la Unidad de Personal, que quedan reflejados en la relación de 08/07/2026, con el siguiente CSV: uVOFmTQhCzrSWWEANMJUc524CCYqd9.

4.- URGENCIAS.

No se presentan.

5.- INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, SALUD Y CONSUMO, Y JUVENTUD.

La Sra. Fernández excusa la ausencia de la Delegada por encontrarse representando al Ayuntamiento en los Premios Princesa de Girona.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Secretario de la Comisión abre este punto preguntando a las distintas secciones sindicales, por orden de representación, si desean intervenir.

Interviene el representante de la Sección Sindical CGT explicando que se les ha convocado a dos sesiones de negociación para mañana en cuyo orden del día de la convocatoria del personal laboral se establece la tramitación de expedientes de acción social recogidos en el Convenio. Pide aclaración de si se trata de una cuestión meramente informativa o de negociación y explica que, si es de negociación, no se les ha remitido ninguna documentación con la antelación suficiente, tal y como recoge el Reglamento de Mesa General de Negociación. Entiende que, si es negociación, es materia común, de forma que no puede negociarse separadamente personal laboral y personal funcionario, por lo que van a presentar un escrito solicitando esa aclaración. Por otro lado, pregunta por la situación de la solicitud de los premios de los 15 y 25 años del personal laboral, puesto que siguen sin recibir respuesta al respecto. También plantea que, a día de hoy, el R.D. 19/2026 por el que se aprueba la jubilación parcial anticipada del personal laboral de las Administraciones Públicas está actualmente en vigor y sigue sin convocarse la Mesa de Negociación para facilitar, al menos, un modelo de solicitud para las personas interesadas, quienes están viendo perjudicado su acceso a un derecho reconocido en la legislación y en el Convenio Colectivo. Exigen una respuesta inmediata.

La Sra. Fernández explica, respecto a la convocatoria, que existen unas limitaciones conforme a la aplicación tanto del Acuerdo como del Convenio y el motivo por el que se convoca primero Mesa de laborales y después de funcionarios es para abarcar la representación del máximo de trabajadores del Ayuntamiento, puesto que repercute directamente en derechos de los mismos y, como ya adelantaron en numerosas ocasiones, cuando tuvieran claro las directrices a seguir y las limitaciones que existen, les harían partícipes para que hagan sus propuestas de aplicación tanto del Acuerdo como del Convenio. Explica que, en ningún caso, se van a modificar los términos de los mismos, ni se va a negociar ninguna variación de ambos textos, simplemente, respecto a su aplicación, a los calendarios de pagos que se van a establecer y cuáles son las prioridades a las que se les va a dar trámite.

El representante de la Sección Sindical CGT entiende que, en ese caso, es informativa, pues si ya está aprobado el Convenio, ahí no cabe negociar nada más, a lo que la Sra. Pérez indica que hay algunos aspectos que pueden suscitar el debate y que hay que decidir mediante una negociación, como por ejemplo priorizar, decidir plazos, etc., intentando ser lo más garantistas posibles a la hora de aplicar esta cuestión y es por eso por lo que va a Mesa General de Negociación.

El representante de la Sección Sindical CGT manifiesta su queja de que ya es por costumbre no remitir documentación alguna sobre los puntos del orden del día a tratar, infringiendo lo que establece el propio Reglamento de Mesa, contestando la Sra. Pérez que siempre se remite toda la documentación.

Interviene el Sr. López para indicar que la documentación se remitió en su momento a todas las secciones sindicales, anteriormente a esta convocatoria, incluyendo el informe de fiscalización de Intervención General en relación con la aplicación de las ayudas sociales. Explica que, ante la necesidad de negociar y acordar una forma de ejecución de lo establecido en el Acuerdo-Convenio, para evitar una situación que suponga un riesgo ante el Tribunal de Cuentas, es por lo que se ha decidido convocar Mesa de Negociación, pero no hay más documentación.

El representante de la Sección Sindical CGT lee el punto del orden del día (en la convocatoria para el caso del personal laboral) sobre la tramitación de los expedientes de la acción social recogidos en el Convenio, en cuyo epígrafe se recoge “problemas y soluciones”. Pregunta cuáles son las propuestas y soluciones que plantea el Ayuntamiento, aclarando que es a eso a lo que se refiere. La Sra. Pérez responde que no hay documentación que soporte eso. Al representante de la Sección Sindical CGT le parece indignante y ejecutarán las acciones que consideren pertinentes. Pregunta si la Corporación o el gobierno municipal conocían, con antelación a la aprobación del Convenio por el Pleno, los problemas informados por la Intervención General de Fondos. Considera que todo esto se debería haber debatido con anterioridad a la aprobación del Convenio, pues lo distorsiona completamente, y entiende que lo que se va a hacer es establecer limitaciones para no cumplir lo acordado y aprobado por el Pleno.

La Sra. Pérez manifiesta que las consideraciones de la Sección Sindical CGT no corresponden con la realidad y que mañana se debatirá con total transparencia todo lo que haya que hablar. Explica que se ha remitido toda la documentación que existe al respecto, se tratarán los temas que haya que tratar a la luz de los informes que han surgido posteriormente, corrigiendo el representante de la Sección Sindical CGT que fue con anterioridad y manifestando que no se hizo ningún informe contradictorio que abalaba esto, asumiéndose que se iba a cumplir. Desde el punto de vista del representante de la Sección Sindical CGT, es actuar de mala fe decir que se va a aplicar algo, sabiendo que después no se va a hacer, a lo que la Sra. Pérez indica que esa es la valoración de dicho representante.

El Sr. Hurtado toma la palabra e indica que le sorprende el que, si a una Mesa de Negociación se llevan una serie de propuestas o soluciones, éstas no se aporten con anterioridad a los presentes en esa Mesa, para que las estudien previamente y poder posicionarse en la misma.

La Sra. Pérez aclara que no existe documentación que no se haya remitido y la Sra. Fernández añade que las propuestas las harán las distintas secciones sindicales al respecto, pues han tenido mesas de trabajo con carácter previo donde ya se les expuso la distinta casuística que tenían e indicaron que convocarían Mesa de Negociación para que fuera lo más transparente y participativa posible y se abarcara al máximo de trabajadores para causarles el menor agravio. Explica que por eso establecieron que fueran ellos los que hicieran la mejor combinación posible, que no hay ninguna documentación y que no se está engañando a nadie, pues han ido con transparencia e informando de todas las novedades que han tenido al respecto. La Sra. González aclara que, por parte de su grupo municipal, nadie ha dicho que estén engañando, sino que, si hay un punto del orden del día que habla de propuestas, lo normal es que se conozcan las mismas previamente. El representante de la Sección Sindical CGT añade que, en cualquier caso, si no se plantea ninguna solución por parte del Ayuntamiento, se tendría que haber informado y abierto un plazo de presentación de propuestas. La Sra. Pérez explica que se han producido varias reuniones con las secciones sindicales para abordar este asunto de manera consensuada. Desde la Sección Sindical CGT se manifiesta que esto se hace así, para evitar que estén ya en los juzgados.

Respecto a la jubilación parcial anticipada, la Sra. Pérez contesta que están trabajando en ello y estudiando la forma en que se va a implementar, a lo que el representante de la Sección Sindical CGT expone que se está incumpliendo el Convenio y reclama que se informe a las personas afectadas que pueden solicitarla. Insiste la Sra. Pérez en que lo van a implementar, pero no es algo inmediato. El representante de la Sección Sindical CGT también pregunta cómo va lo de los premios de 15 y 25 años.

Interviene el representante de la Sección Sindical CCOO para preguntar, en relación al orden del día, del que ha estado hablando el representante de la Sección Sindical CGT, si es un error que en la convocatoria de funcionarios no aparezca “propuestas y soluciones” tal y como sí aparece en la de personal laboral y si las mismas serán “in voce” quedando aclarado que se trata de un error. El Sr. López explica que desconocían en su día la interpretación de un

órgano de control externo respecto a unas ayudas en otro Organismo y, ante esa situación, tienen que ver cómo van a ejecutar el Convenio. Indica que, en principio, no tienen unas propuestas previamente definidas, por lo que, si posteriormente hay que dar un plazo para enviar propuestas, se dará, e intentarán llegar a una solución consensuada que sea factible.

La Sra. Fernández añade que hacerlo mediante mesa de trabajo informal no era la forma correcta y tendrán que convocar las Mesas que se consideren oportunas para empezar a darle trámite a ese asunto.

La Sección Sindical CTA rehúsa intervenir.

A continuación, el representante de la Sección Sindical SIPLB recuerda que en la anterior Comisión solicitó un calendario para establecer las fechas aproximadas de pago que no ha recibido. Por otro lado, comenta que tienen cobros pendientes del 2026, para incluir en ese calendario (Semana Santa y otros registros como el 20% de inundaciones que está sin contestar). Indica que, respecto a las variables de los compañeros de prácticas, llevan 7 meses sin cobrar y tampoco se ha contestado el motivo por el que no se ha pagado. Solicita una aclaración sobre el acta de la Comisión anterior, respecto a las variables de mayo.

La Sra. Fernández responde, en relación al calendario de pagos, que todos los eventos que no se han tramitado son por falta de documentación por parte de la Jefatura por haber habido un cambio de criterio en la interpretación del Acuerdo-Convenio. Respecto a los reclutas, indica que pasa igual. Explica que van a cobrar las variables, en ningún caso van a cobrar los eventos y, hasta que no reciban toda la documentación necesaria para poderlo incluir en los listados de nóminas, no podrán cobrar las variables, solo lo básico. En relación a la sentencia Lendínez, manifiesta que tiene más retraso porque falta un ejercicio, tienen que mirar los datos respecto a la posible prescripción y se está revisando las bases de datos porque son documentos que han tenido entrada tanto en HELP como en PCTM. Espera que a partir de septiembre vaya más rápido. Añade que están en contacto con la nueva Jefatura de Policía Local y van a trabajar intensamente este verano en esos listados en los que falta documentación. El representante de la Sección Sindical SIPLB añade en relación a los compañeros de prácticas, que hay unos compañeros con más variables durante más tiempo y otros que se incorporaron después. Expone que a los 5 compañeros iniciales solo se les ha pagado 1 mes. La Sra. Fernández explica que en principio no les comunicaron cuántos compañeros iban a estar, por lo que se pagó el primer mes a esos 5 primeros. Comenta que el mes siguiente llegó el listado hasta 33 y que eso debe ir en un expediente conjunto, aunque tengan diferentes características. En relación al 20%, la contestarán por escrito y también lo de prácticas, a solicitud del representante de la Sección Sindical SIPLB, quien pregunta también si en esta nómina van a incluir las variables del mes de mayo, contestando la Sra. Fernández que sí, que la Navidad es el único evento que va y que se retrasó el mes pasado. Respecto al tema de las vacaciones, la Sra. Fernández indica que ese expediente se hace en bloque de todo el Ayuntamiento y faltan Servicios por remitir la documentación. Espera que, para septiembre, ya puedan darle trámite.

Interviene la representante de la Sección Sindical CSIF, exponiendo que el 25 de julio contactaron a través de registro de entrada con Salud Laboral para informarles que había botiquines que no están al día. Explica que el día 30, desde Salud Laboral les contestaron que la renovación de los botiquines se hacía a través de la Jefatura. Pregunta qué actuación se está realizando al respecto, contestando la Sra. Fernández que desde la Dirección no tienen conocimiento porque se tramita directamente con Salud Laboral y que si pasado un tiempo prudencial no se ha solucionado, les envíen un email para que ella pueda solicitar una batería de botiquines.

Continúa el representante de la Sección Sindical SAB preguntando qué problema está teniendo el médico para la nueva promoción, puesto que llevan esperando 2 meses para el reconocimiento médico y si se va a realizar antes de agosto, en agosto o en septiembre. La Sra. Fernández explica que, en un principio, se pensó que esas pruebas se podían incluir en el contrato general que iba a salir del Ayuntamiento y de ahí la dilatación, pero va a salir un contrato menor próximamente y, en el momento en que esté adjudicado, activarán el plazo, por lo que será en breve, añadiendo la Sra. Pérez que, tras esa adjudicación, se convocará al Tribunal, aunque sea el mes de agosto y se iniciarán las pruebas médicas.

El representante de la Sección Sindical UGT indica que hace aproximadamente un mes, en una reunión, les comentaron los problemas que había sobre ayudas sociales, con respecto a los reparos de Intervención, siendo una de las conclusiones que se iban a convocar inminentemente las ayudas al estudio. Pregunta si es algo que se va a tratar mañana, porque aún no se han convocado. La Sra. Fernández contesta que mañana se va a tratar todo lo que engloba la acción social y se verá el orden de prioridad en la ejecución, al tener ya claros los límites presupuestarios. Aclara que dijeron que iban a empezar a tramitar el expediente, quedando a la espera de los informes para ver la interpretación respecto al Tribunal de Cuentas. Explica que, como éste ha sido muy restrictivo, hay que acogerse a ese criterio, cambiando el panorama que tenían en aquel momento. Añade el Sr. López que el marco presupuestario fijado por la propia Intervención ha sido corregido a la vista del informe del Tribunal de Cuentas a una empresa municipal. El representante de la Sección Sindical UGT recuerda que el curso escolar ya ha finalizado.

Acto seguido, se concede la palabra a los grupos políticos.

El Sr. Ruiz pregunta en qué estado se encuentra la RPT-VPT, respondiendo la Sra. Pérez que se reunieron en una mesa de trabajo con todas las secciones sindicales donde se explicó el estado actual de la RPT, se volverán a sentar la próxima semana y se enviará una propuesta. Explica que lo primero se va a acometer es intentar adecuarla al informe de Intervención General, teniendo en breve la Mesa General de Negociación. El Sr. Ruiz pregunta cuál es el estado actual, a lo que la Sra. Pérez contesta que se trata de una RPT del año 94 que ha sufrido múltiples modificaciones, está bastante desactualizada y no van a acometer una RPT nueva sino una modificación y actualización. Explica que ya existe un borrador general que se mostró a los sindicatos y, en primer lugar, van a acometer la modificación de aquellos puestos de trabajo cuya nómina está siendo objeto de reparo por parte de Intervención,

atendiendo a sus requerimientos. Manifiesta que la VPT ya existe, por lo que se va a hacer una actualización de la misma. El Sr. Ruiz comenta que el Convenio exige una valoración completa y pregunta si van a cumplir el Convenio. La Sra. Pérez explica que no se puede hacer una VPT desde cero, puesto que ya existe una, pueden hacer una revisión, una actualización o una modificación. Indica que para los puestos que se creen nuevos sí se parte de una valoración desde cero y que a efectos prácticos es lo mismo, pues se va a actualizar una VPT del 2014. Expone que la VPT es el complemento específico y éste ya existe, por lo que parten de ahí.

Interviene el representante de la Sección Sindical CGT para decir que eso es incumplir el Convenio y pregunta si se han leído el Convenio que han firmado, donde se refleja que hay que elaborar una nueva RPT-VPT. Indica que no comparte lo manifestado por la Subdirectora General de Recursos Humanos y que hay que hacer una valoración global de todos los puestos. La Sra. Pérez explica que se va a acometer una revisión que incluye todo lo que haya que modificar y cuando hablan de VPT, se trata solo de complemento específico, que son cosas distintas. Insiste en que en los puestos de nueva creación sí se hace una valoración desde cero, no así en los que ya existen, que ya tienen un complemento específico y que todo esto ya se explicó en la reunión que tuvieron con las secciones sindicales. El representante de la Sección Sindical CGT solicita que la documentación de la convocatoria que se va a enviar en los próximos días se envíe con la antelación suficiente para su estudio.

Toma la palabra el Sr. Hurtado y pregunta sobre los avances respecto a la revalorización del 1,5. También pregunta sobre las novedades en relación a la instrucción de los Premios de Jubilación y qué ocurrió ayer para que todo el personal se tuviera que ir.

Respecto al 1,5 por el que pregunta el Sr. Hurtado, la Sra. Fernández contesta que se tramitará tras el verano. En cuanto al incidente ocurrido ayer explica que empezó a salir humo en la 4ª planta y los compañeros de esa planta evacuaron rápidamente. Expone que llamaron a bomberos se revisó toda la maquinaria pero no se localizaba el origen, por lo que se desalojó todo el edificio para facilitar la labor de los bomberos, que no cundiera el pánico y por la hora que era. Manifiesta que se determinó que seguramente sería algún cable, quizá algún ratón que lo hubiera mordido, pero como funcionaron los térmicos, no se llegó a producir incendio. Explica que desde Infraestructuras están buscando a qué se da cobertura con el diferencial que saltó y hacer la renovación que se considere oportuna. En relación a la instrucción de los Premios de Jubilación, responde que, a causa del volumen de trabajo que hay, se tramitará a la vuelta del verano.

El Sr. Ruiz pregunta por qué no se activó ayer el plan de evacuación, contestando la Sra. Fernández que no dio tiempo, pues el personal evacuó rápidamente. Explica que, a raíz de este incidente y puesto que los planes de autoprotección finalizarán en el mes de agosto, van a reunir en el Salón de Plenos a todos los afectados por el plan de autoprotección del Ayuntamiento que tienen edificios para coordinar, también de cara al Presupuesto 2027, que todas la Delegaciones planifiquen aquellas actuaciones que tienen que hacer con carácter inmediato, dado que los planes de autoprotección clasifican las incidencias por colores y

también emprenderán algunas jornadas de formación a los trabajadores para que no vuelva a ocurrir lo de ayer.

El Sr. López añade que fue una cosa un poco extraña pues salía humo de una rejilla en el techo de la 4ª planta y cuando él se acercó ya no había humo, pero sí olor. Explica que fue una evacuación por precaución, pues no había incendio. La Sra. Fernández expone que, cuando los compañeros del resto de las plantas vieron bajar a la gente, aunque no hubo pánico, ante la duda, se bajaron también. No hubo tiempo de coordinar y lo primero fue buscar llaves y facilitar su labor a los bomberos.

El representante de la sección Sindical SAB indica que el plan de autoprotección dictamina que, al menos una vez al año, se debe realizar un simulacro. Entiende que si se hiciera así, todo sería más eficiente y efectivo y propone que se haga. El Sr. Ruiz quiere dejar claro que ayer no se activó ningún plan de evacuación y que hubo compañeros en la 1ª planta que se enteraron por los medios de comunicación. Hace hincapié en que, cuando sea necesario activarlo, se haga de verdad y no ocurra como el caos de ayer, con la suerte de que no hubo un incendio. Le parece bien que se haga ese simulacro y que hay que informar a los compañeros de si se evacua o no, que no se titubee. La Sra. Fernández aclara que, salvo que se trate de un incendio masivo, el plan de autoprotección indica que solo se desalojan las plantas superiores y las inmediatamente inferiores, por lo que, al existir solo humo, no habría que haber desalojado la 1ª planta. Explica que, como Directora de Gestión y responsable del plan de autoprotección, si el personal ha abandonado su puesto de trabajo, por nerviosismo, sin que nadie se lo indique, no puede dedicarse a invitar a todos a volver a su puesto de trabajo, cuando la prioridad era facilitar su labor tanto a policía local como a bomberos. Considera que no se titubeó, sino que el personal se movió sin tener que hacerlo. Expone que tuvieron que ir planta por planta comprobando los diferenciales, y los que habían saltado estaban en el hall de entrada. La prioridad fue facilitar el acceso de los cuerpos de seguridad a todas las partes del edificio.

La Sra. Moya manifiesta que el simulacro mínimo anual es necesario y que no se trasladó esa información de que solo se desalojaba la planta afectada y la inmediatamente inferior. Considera que faltó información, sea activación o no del plan de autoprotección y que es necesaria información de procedimientos.

La Sra. Fernández expone que se detectaron deficiencias y se van a reunir a todas las Áreas afectadas por los planes de autoprotección para poder implementar tanto actuaciones como formación, y esto conllevará simulacros. Aclara que los planes de autoprotección tratan realmente de las deficiencias de evacuación y de los edificios respecto a una emergencia y fuego, pero no determinan las pautas de actuación. Explica que éstas se encuentran en un plan de incendios, anterior al plan de autoprotección, que es donde se estableció, hace años, que el punto de encuentro está en La Corredera y desconoce si, en su momento, se impartió formación, puesto que ella no estaba. Considera que el simulacro habría que hacerlo, no solo en Capitulares, sino también en otros centros con mucha afluencia, como en Gran Capitán

donde han entregado las llaves a bomberos y se están coordinando para hacer prácticas y simulacros en el edificio.

Finalizado este punto del orden del día, abandonan la reunión los representantes de las distintas secciones sindicales.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

7.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN DE ANIMALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y con la abstención de los representantes de los grupos municipales Socialista, Hacemos Córdoba y VOX, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 61.500,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z F70 3370 22113 0	ZOOLOGICO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES	42.000,00 €
Z F70 3370 22706 0	ZOOLOGICO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.500,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	61.500,00 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Bajas por anulación
Z F60 1700 21200 0	MEDIO AMBIENTE. MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00 €
Z F60 1700 22602 0	MEDIO AMBIENTE. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00 €
Z F60 1700 22706 0	MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000,00 €
Z F60 1700 22799 0	MEDIO AMBIENTE. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMP. Y PROF.	22.000,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	61.500,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

8.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA DOTACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular y Hacemos Córdoba y con la abstención de los representantes de los grupos municipales Socialista y VOX, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 70.000,00 € euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Crédito Extraordinario
E50/2410/48925/Z/0	DPTO. JUVENTUD. CONVENIO ASOC. TALENT (G87141099)	50.000,00 €
E50/2410/48911/Z/0	DPTO. JUVENTUD. CONVENIO ASOC. AJE (G14364475)	15.000,00 €
E50/3372/48926/Z/0	DPTO. JUVENTUD. CONVENIO ASOC. F.A.R.O. (G44918365)	5.000,00 €
Total Crédito Extraordinario dotado		70.000,00 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Baja por Anulación
E50/3371/22799/Z/0	DPTO. JUVENTUD. OTROS TRAB. REALIZ. POR EMP. Y PROF.	50.000,00 €
E50/2410/48901/Z/0	DPTO. JUVENTUD. CONV. SUBV. JUVENTUD (PROY. FOM. EMPLEAB.)	20.000,00 €
Total Bajas por Anulación		70.000,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

TERCERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026 al Crédito Extraordinario aprobado, modificando la Base 50 de Ejecución del Presupuesto incluyendo Tabla correspondiente a “DELEGACIÓN DE JUVENTUD” de la siguiente forma:

- Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E50	2410	48901	0	CONVOCATORIA SUBVENCIONES JUVENTUD (PROYECTOS FOMENTO EMPLEABILIDAD)	Aportar proyectos que permitan a los jóvenes de la ciudad disponer de oportunidades para acceder al empleo y al emprendimiento. Pago anticipado.	80.000,00 €	2026

Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E50	2410	48901	0	CONVOCATORIA SUBVENCIONES JUVENTUD (PROYECTOS FOMENTO EMPLEABILIDAD)	Aportar proyectos que permitan a los jóvenes de la ciudad disponer de oportunidades para acceder al empleo y al emprendimiento. Pago anticipado.	60.000,00 €	2026

- Incluir lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E50	2410	48925	0	ASOCIACIÓN TALENT (G87141099)	Convenio de colaboración. Proyecto SONDERSLAND CÓRDOBA	50.000,00 €	2026
Z	E50	2410	48911	0	ASOCIACIÓN AJE (G14364475)	Convenio de colaboración. Proyecto de apoyo y promoción del autoempleo, el emprendimiento y generación de oportunidades de los jóvenes de Córdoba	15.000,00 €	2026
Z	E50	3372	48926	0	ASOCIACIÓN F.A.R.O. (G44918365)	Convenio de colaboración. Proyecto "Colonias Torrox 2026"	5.000,00 €	2026

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004.

9.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 4/2026 POR IMPORTE DE 5.061,14 €.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y con la abstención de los representantes de los grupos municipales Socialista, Hacemos Córdoba y VOX, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Resolver la discrepancia a los reparos formulados por la Intervención General por falta de crédito adecuado o suficiente en referencia a las siguientes facturas, conforme al informe emitido el centro gestor que plantea discrepancia, y continuar con el procedimiento, todo ello de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 227 del Reglamento Orgánico Municipal.

N.º DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO
B4	07/04/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 7 DE ABRIL 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL
B5	05/05/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 5 DE MAYO 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL
B6	02/06/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 2 DE JUNIO 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL
B7	06/10/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 6 DE OCTUBRE 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL
B8	03/11/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 3 DE NOVIEMBRE 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL
B9	01/12/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 1 DE DICIEMBRE 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL

SEGUNDO: Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 4/2026 y autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por importe total de 5.061,14 euros

de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Relación de gastos respecto los que se autoriza, dispone y reconoce la obligación

N.º DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO	APLICACIÓN
18444	25/09/25	756,80 €	SAINT LAURENT SA	SUMINISTRO ALIMENTOS. HERVÍVORO FOLÍVORO PREMIUM, HERVÍBORA FOLÍVORA.	2026 Z F70 3370 22113 0
18445	25/09/25	666,93 €	SAINT LAURENT SA	SUMINISTRO ALIMENTO. OPTIRAT, ELEFANTE, CANGURO WALABI	2026 Z F70 3370 22113 0
18446	25/09/25	178,70 €	SAINT LAURENT SA	SUMINISTRO ALIMENTOS. TORTUGA ACUÁTICA (1 SAC.), TORTUGA TERRESTRE (2 SAC).	2026 Z F70 3370 22113 0
18447	25/09/25	858,22 €	SAINT LAURENT SA	SUMINISTRO ALIMENTOS. RATITE MANTENIMIENTO, ANÁTIDAS 3 MANTENIM., FLAMENCO REGULAR, FLAMENCO MANTENIMIENTO...	2026 Z F70 3370 22113 0
18448	25/09/25	969,60 €	SAINT LAURENT SA	SUMINISTRO ALIMENTO. RATA IQF 100-250 GR., POLLITO UN DÍA 2 CAR., SPRAT IQF 8-10 CM., TRUCHA EVISCERADA IQF 170-300 GR.	2026 Z F70 3370 22113 0
18450	25/09/25	970,89 €	SAINT LAURENT SA	SUMINIST. ALIMENTO: RATA IQF 100-250 GR.(2 CAR), RATÓN IQF 11-22 GR. (2 CAR).	2026 Z F70 3370 22113 0
B4	07/04/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 7 DE ABRIL 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL	2026 C43/3321/22609/Z/0
B5	05/05/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 5 DE MAYO 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL	2026 C43/3321/22609/Z/0
B6	02/06/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 2 DE JUNIO 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL	2026 C43/3321/22609/Z/0
B7	06/10/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 6 DE OCTUBRE 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL	2026 C43/3321/22609/Z/0
B8	03/11/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 3 DE NOVIEMBRE 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL	2026 C43/3321/22609/Z/0
B9	01/12/25	110,00 €	VALVERDE MUÑOZ, MARIA EVA	CLUB DE LECTURA FRANCES, DIA 1 DE DICIEMBRE 2025 EN BIBLIOTECA CENTRAL	2026 C43/3321/22609/Z/0

TERCERO: Dar traslado de estos Acuerdos al Órgano de Gestión Económico Financiera para que proceda a elaborar los correspondientes documentos contables a fin de contabilizar los gastos y tramitar el procedimiento para pagar las citadas obligaciones.

10.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON DESTINO A LA DOTACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO A FAVOR DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DEL COMERCIO DE CÓRDOBA.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con el artículo 118.2 del ROG, por mayoría de votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y con la abstención de los representantes de los grupos municipales Socialista, Hacemos Córdoba y VOX, se acuerda dictaminar de conformidad y proponer al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2026 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 65.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
E63/4310/48926/Z/0 (2026)	FEDERACIÓN COMERCIO COMERCIO CÓRDOBA (G14024541)		65.000,00 €

Total Crédito Extraordinario dotado: 65.000,00€

RECURSOS:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Código Proyecto	Importe
H28/9204/22701/Z/0 (2026)	GESTION. EQUIPAMIENTO. SEGURIDAD		65.000,00 €

Total Bajas por Anulación: 65.000,00€

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

TERCERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2026 al Crédito Extraordinario aprobado, modificando la Base 50 de Ejecución del Presupuesto incluyendo Tabla correspondiente a “DELEGACIÓN DE COMERCIO” de la siguiente forma:

- Incluir lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E63	4310	48926	0	FEDERACIÓN COMERCIO COMERCIO CÓRDOBA (G14024541)	Promoción y Dinamización Comercial. Pago anticipado.	65.000,00 €	2026

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004.

11.- URGENCIAS.

No se presentan

12.- INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO.

La Sra. Torrent propone pasar al punto siguiente puesto que hace pocos días que tuvieron la última Comisión donde comentaron lo más significativo. El Sr. López indica que están en contacto permanente con la empresa para introducir mejoras. La Sra. Torrent añade que hay gran coordinación con las Áreas y Jefaturas, todo está fluyendo a un ritmo rápido y el punto clave en el que están trabajando ahora es con el Órgano de Planificación Presupuestaria.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ruiz pregunta en qué situación se encuentra el Período Medio de Pago y cuál es el calendario de las Ordenanzas municipales.

El Sr. López contesta que el Período Medio de Pago ha bajado a cuarenta y algo. Explica que hay varias facturas, cree que de Endesa, que al ser antiguas y grandes, les está penalizando mucho. El Sr. Fernández añade que tienen 8 facturas que, solo esas, superan los 30 días, por lo que tienen que actuar sobre las mismas. Cree que el PMP de junio está aproximadamente en 46 del perímetro. El Sr. López comenta que hay un suplemento de crédito que viene del IMAE para pagar facturas antiguas, aprobado en el último Pleno, por lo que cree que bajará bastante.

La Sra. Torrent contesta, en relación a las Ordenanzas, que están siguiendo el mismo calendario que el año pasado, de manera que una vez aprobado el anteproyecto por Junta de Gobierno Local, llamará a los grupos para reunirse con ellos. Explica que son unas Ordenanzas acordes con el Plan Económico Financiero.

El Sr. Ruiz pregunta, en relación al PMP y a las 8 facturas mencionadas anteriormente, además de a Endesa, a qué otras empresas corresponden, a lo que el Sr. Fernández responde que lo tiene que mirar, pero no es ninguna de Servicios Sociales. La Sra. Torrent reitera que la Delegación atenderá y hará seguimiento de aquellas empresas trasladadas por los grupos políticos. Asimismo, reconoce que han surgido incidencias, como por ejemplo el caso de La Viñuela, puesto que están en una fase de implantación e indica que se está trabajando, con la colaboración de los grupos o sin ella, para analizar y solucionar los problemas.

La Sra. González pregunta si tienen previsto llevar las Ordenanzas Fiscales en julio a Junta de Gobierno Local, respondiendo la Sra. Torrent que sí y prevé que se lleve a Pleno en septiembre. La Sra. González recuerda que el Sr. Hurtado preguntó en Pleno qué inversiones se verían afectadas por el Plan Económico Financiero y cómo, recibiendo como respuesta que se está mirando. Considera que eso debe de estar claro y reitera esa pregunta. La Sra. Torrent responde que no va a desaparecer ningún proyecto, aunque sí puede haber demoras. Explica que querían dar la información junto a un calendario temporal, por lo que van a necesitar un poco más de tiempo para ampliar dicha información.

La Sra. González comenta que preguntó sobre los períodos en los que se había liquidado a la empresa adjudicataria del espectáculo nocturno del Alcázar y la respuesta recibida fue que, a día de hoy, no debe nada. Pregunta si se le ha liquidado todo y desde cuando es la primera liquidación. El Sr. López explica que cuando la empresa paralizó de forma

unilateral el espectáculo, recurrió la liquidación que hubo, apuntando la Sra. González que fue la de junio de 2023 y que recurrieron septiembre, octubre y noviembre de 2023. Continúa el Sr. López que dejó de pasárseles el canon, se consultó con Asesoría Jurídica y, al estar a punto de salir la sentencia, se consideró que era más prudente esperar un poco. La Sra. González aclara que ese contrato entró en vigor a final de 2022, se suspendió en junio de 2023, estuvieron pagando desde que empezaron y, sin embargo, recurren septiembre, octubre y noviembre. Pregunta si, puesto que se suspendió en junio, se les ha liquidado julio y agosto. El Sr. López responde que, hasta donde él sabe, se les ha liquidado todo. La Sra. Torrent indica que mirarán exactamente lo que les está preguntando.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

14.- URGENCIAS.

No se presentan.

15.- INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO.

Informa la Sra. Torrent que el viernes tendrán el Consejo Rector, por lo que trasladarán allí toda la información que corresponde al IMDEEC y que se adjudicó el informe sobre la Base Logística.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. González en referencia a la presentación en prensa del Plan Local de Autónomos y pregunta si les pueden hacer llegar esa presentación que se haya hecho ante los medios, en el Consejo Rector. La Sra. Torrent indica que les harán llegar dicha presentación.

DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN

17.- URGENCIAS.

No se presentan.

18.- INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, SALUD Y CONSUMO, Y JUVENTUD.

No se presenta.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

DELEGACIÓN DE SALUD Y CONSUMO

20.- URGENCIAS.

No se presentan.

21.- INFORME DE LA ILMA. SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN, SALUD Y CONSUMO, Y JUVENTUD.

No se presenta.

22.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. González indica que se le ha pasado hacer una apreciación sobre la Delegación de Empleo, en relación a ZGAT. Expone que ya ha pasado un año, les queda un año y tendrán que ver qué hacen o no, recuerda que tienen un año por delante, para hablar con los representantes de comercio, conocer su parecer, si hay que ir activando algún mecanismo, etc. La Sra. Torrent manifiesta que no se han relajado al respecto y añade que estuvo hablando hace poco con la Coordinadora del Área para ver a quién van a designar en la Dirección General de Comercio para tener una reunión sobre el tema con los grupos y estudiar esta situación, antes de reunirse con el sector.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y dos minutos del día arriba expresado, de lo cual doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Blanca Torrent Cruz.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: José Alberto Alcántara Leonés.